

PREDIOS RURAL
MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS

PREDIO

FICHA CATASTRAL 176650001000000070020000000000

MATRICULA N^a

103-4269

LOCALIZACION

VEREDA LA GUAJIRA

SAN JOSE- Caldas

Abril de 2022

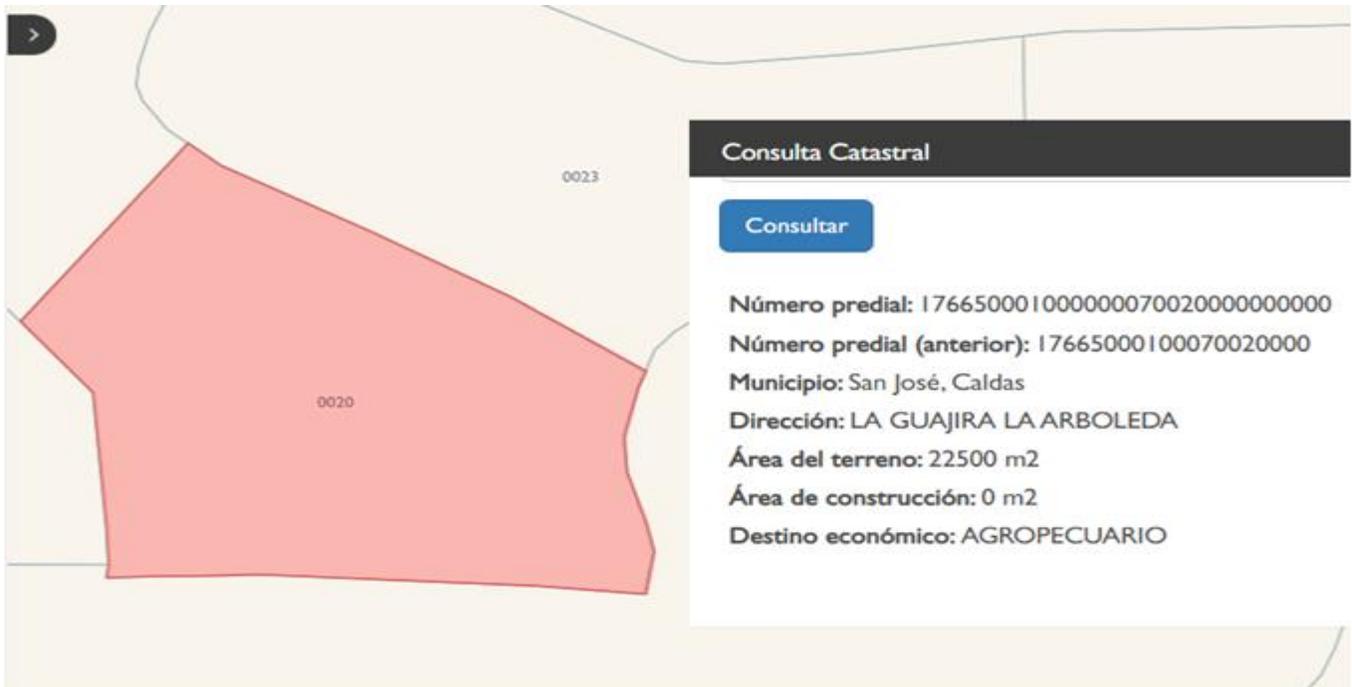
I.A. JUAN DAVID GIRALDO RAMIREZ

Ing. Agrónomo-Perito. Tarjeta Profesional N 6835 del Ministerio de Agricultura

Vereda Bellavista, finca El Transmisor. Anserma Caldas Cel. 3108316792

El predio motivo del peritaje se encuentran en la vereda La Guajira, municipio de San José Caldas, aproximadamente a unos 5 Kilómetros por la vía que lleva de Viterbo hacia Anserma, se llega a un punto por donde está la escuela de Chanqui de Viterbo Caldas, más adelante del Restaurante denominado Fonda Asia, de una vía veredal que lleva hacia la vereda La Guajira de San José Caldas, y por esta misma vía se llega en la parte alta, a la vía que de Risaralda Caldas, conduce a San José Caldas, por esta vía veredal, viniendo desde la parte baja, o sea por los lados de la Fonda Asia, aproximadamente a unos 5 Kilómetros, se desvía a mano Izquierda, y en un corto trayecto, se llega al predio, motivo del peritaje.

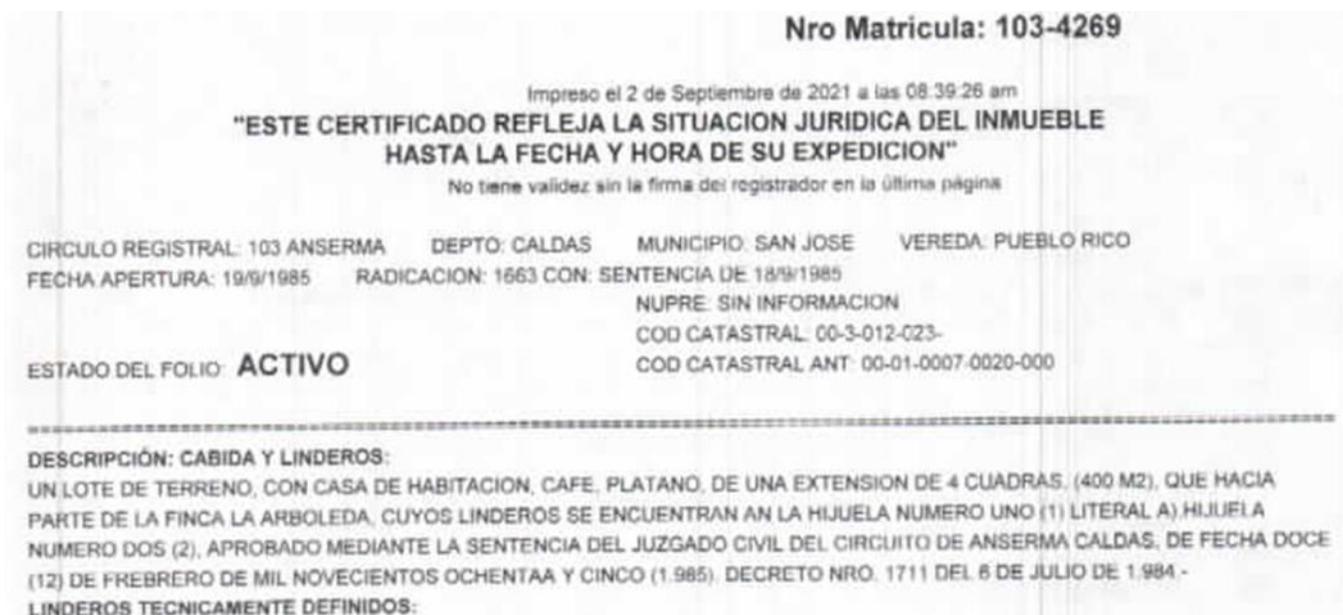
El predio de acuerdo al Agustín Codazzi, se identifica así:



The image shows a screenshot of a cadastral consultation interface. On the left, a map displays a red-shaded plot with the number 0020. To the right, a panel titled "Consulta Catastral" contains a "Consultar" button and the following information:

- Número predial: 176650001000000070020000000000
- Número predial (anterior): 17665000100070020000
- Municipio: San José, Caldas
- Dirección: LA GUAJIRA LA ARBOLEDA
- Área del terreno: 22500 m2
- Área de construcción: 0 m2
- Destino económico: AGROPECUARIO

Predio que se identifica con FICHA CATASTRAL 176650001000000070020000000000, con un área según el Agustín Codazzi de 22.500 M2, o 2Has. 2.500 M2, y un área construida de 00 M2, y matricula, la 103-4269, y según el certificado de tradición, 4 cuadras 400 M2, es decir 26.000 M2.



The image shows a screenshot of a cadastral certificate document. At the top right, it reads "Nro Matricula: 103-4269". Below this, it states "Impreso el 2 de Septiembre de 2021 a las 08:39:26 am". The main heading is "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION". Below the heading, it says "No tiene validez sin la firma del registrador en la última página".

Key information includes:

- CIRCULO REGISTRAL: 103 ANSERMA
- DEPTO: CALDAS
- MUNICIPIO: SAN JOSE
- VEREDA: PUEBLO RICO
- FECHA APERTURA: 19/9/1985
- RADICACION: 1663 CON: SENTENCIA DE 18/9/1985
- NUPRE: SIN INFORMACION
- COD CATASTRAL: 00-3-012-023-
- COD CATASTRAL ANT: 00-01-0007-0020-000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
UN LOTE DE TERRENO, CON CASA DE HABITACION, CAFE, PLATANO, DE UNA EXTENSION DE 4 CUADRAS, (400 M2), QUE HACIA PARTE DE LA FINCA LA ARBOLEDA, CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN AN LA HIJUELA NUMERO UNO (1) LITERAL A) HIJUELA NUMERO DOS (2), APROBADO MEDIANTE LA SENTENCIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA CALDAS, DE FECHA DOCE (12) DE FREBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTAA Y CINCO (1.985), DECRETO NRO. 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984 - LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

De acuerdo a la escritura N° 1076, del 14 de Julio de 2021, el señor José Darío Franco Calvo, adquirió dos predios, el 100% del predio denominado El Hoyo, con ficha catastral 176650001000000070022000000000, y Matricula 103-20887, y el 50% del predio denominado La Guajira la Arboleda, con ficha catastral 176650001000000070020000000000, y matrícula 103-4269.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: MIL SETENTA Y SEIS (1076). -----

FECHA: CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). -----

NOTARÍA DE ORIGEN: PRIMERA DEL CÍRCULO DE PEREIRA. -----

DIRECCIÓN DE LOS PREDIOS: A) EL 100% DE UN LOTE DE TERRENO RURAL MEJORADO CON CASA DE HABITACIÓN, CULTIVOS DE CAFÉ Y PLÁTANO, DENOMINADO EL hoyo, SITUADO EN EL PARAJE DE PUEBLO RICO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ-CALDAS, SEGÚN CERTIFICADO DE TRADICIÓN PREDIO RURAL, EL HOYO Y SEGÚN PAZ Y SALVO DE PREDIAL EL HOYO. -----

B) EL 50% DE UN LOTE DE TERRENO RURAL, MEJORADO CON CASA DE HABITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN COMÚN, CONSTANTE DE UNA PLANTA, CULTIVOS DE CAFÉ Y PLÁTANO, EL QUE HACIA PARTE DE LA FINCA LA ARBOLEDA, SITUADO EN LA VEREDA LA GUAJIRA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ-CALDAS, SEGÚN CERTIFICADO DE TRADICIÓN PREDIO RURAL, Y SEGÚN PAZ Y SALVO DE PREDIAL LA GUAJIRA LA ARBOLEDA. -----

MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NÚMEROS 103-20877 Y 103-4269, -----

B) EL 50% DE UN LOTE DE TERRENO RURAL, MEJORADO CON CASA DE HABITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN COMÚN. CONSTANTE DE UNA PLANTA, CULTIVOS DE CAFÉ Y PLÁTANO. EL QUE HACÍA PARTE DE LA FINCA LA ARBOLEDA, SITUADO EN LA VEREDA LA GUAJIRA, JURISDICCIÓN DEL

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ-CALDAS, SEGÚN CERTIFICADO DE TRADICIÓN PREDIO RURAL, Y SEGÚN PAZ Y SALVO DE PREDIAL LA GUAJIRA LA ARBOLEDA, POSEE UNA CABIDA SUPERFICIARIA DE: 4 CUADRAS ----- SEGÚN CERTIFICADO DE TRADICIÓN, Y 4 CUADRAS O SEA 25.600 METROS CUADRADOS SEGUN TÍTULO DE ADQUISICIÓN), SE HALLA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS SEGÚN EL TÍTULO DE ADQUISICIÓN: ### DE UN MOJÓN DE PIEDRA, COLOCADO EN LINDERO CON ABELARDO CASTAÑEDA, SE SIGUE DE TRAVESIA LINDANDO CON ÉSTE, HASTA OTRO MOJÓN SITUADO AL PIE DE UN ÁRBOL O CEPA VIEJA DEL CAMINO, DOBLANDO A LA DERECHA HACIA ABAJO LÍNEA RECTA, LINDANDO CON EL MISMO CASTAÑEDA, HASTA ENCONTRAR UN MOJÓN DE PIEDRA EN UN ZANJÓN, SIGUIENDO A LA IZQUIERDA DE TRAVESIA LINDANDO SIEMPRE CON CASTAÑEDA, LÍNEA RECTA, HASTA ENCONTRAR UN MOJÓN DE PIEDRA, SITUADO A 80.00 METROS AL PIE DE UN ARBOL QUIEBRABARRIGO, DOBLANDO A LA DERECHA HACIA ABAJO HASTA ENCONTRAR UN MOJÓN DE PIEDRA EN LINDERO CON MANUEL LOAIZA, DOBLANDO A LA DERECHA HACIA ARRIBA, SIGUIENDO UN ZANJÓN CON LOAIZA HACIA ARRIBA, HASTA ENCONTRAR UN MOJÓN DE PIEDRA DE UN ZANJÓN. DE AQUÍ DOBLANDO A LA DERECHA DE TRAVESIA LÍNEA, LINDADO CON LOAIZA HASTA ENCONTRAR UN MOJÓN EN LINDERO CON MANUEL VALENCIA, EN LA ORILLA DE UN CAMINO DE SERVIDUMBRE, SIGUIENDO A LA DERECHA DE TRAVESIA LÍNEA RECTA, LINDADO CON VALENCIA, HASTA ENCONTRAR UN MOJÓN A LOS 76.00 METROS, DOBLANDO A LA IZQUIERDA Y LINDANDO CON VALENCIA, HASTA ENCONTRAR OTRO MOJÓN A LOS 10.00 METROS AL PIE DE UN ÁRBOL DE QUIEBRABARRIGO Y GIRANDO A LA DERECHA HASTA ARRIBA LÍNEA RECTA, LINDANDO CON EL LOTE ADJUDICADO A DEYANIRA BALLESTEROS V AL MOJÓN PRIMER LINDERO.

PUNTO DE PARTIDA ### -----
INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 103-4269 Y FICHA CATASTRAL ACTUALIZADA NUMERO 000100070020000, -----

Cuyos linderos del predio La Guajira, con ficha catastral 176650001000000070020000000000, y matrícula 103-4269 de acuerdo al Agustín Codazzi, son:



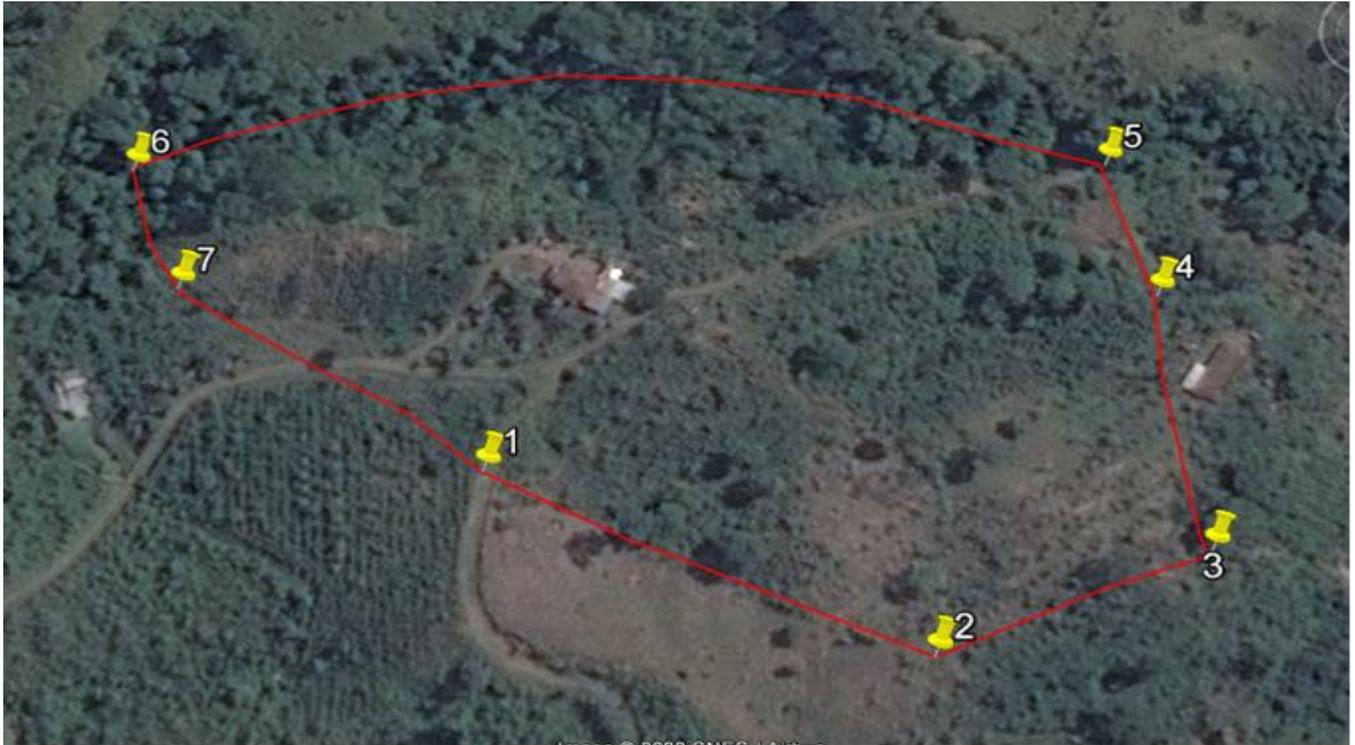
Norte: con el predio 176650001000000070023000000000. Al Noroccidente con el predio 176650001000000070022000000000, denominado el Hoyo. Al Occidente, con el predio 176650001000000070021000000000. Al Sur con el predio 176650001000000070038000000000. Y al Oriente, con el predio 176650001000000070038000000000

Ya con esta información, del predio, procedí a realizar la visita y recorrido al predio, que se pretende, en compañía del señor José Darío Franco Calvo, quien me indico, que el posee estos dos predios, que están juntos, y los recibió, como un solo globo, es decir se manejan ambos como una sola finca, el 100% del predio denominado el Hoyo, y el 100% del predio denominado La Guajira-La Arboleda, es decir recibió, y posee, ambos predios, en su totalidad, y que así los tenían los anteriores poseedores, información que la recibo de buena fe.

Ya con el recorrido, con GPSgarmin y las coordenadas tomadas directamente en el predio La Guajira, con ficha catastral 176650001000000070020000000000, y matrícula 103-4269 , dio el siguiente mapa, montado en Google Earth:

- | | | | | | |
|---|----------------|------------------|---|---------------|------------------|
| 1 | 5° 6' 11,60" N | 75° 48' 17,40" O | 2 | 5° 6' 10,20"N | 75° 48' 14,30" O |
| 3 | 5° 6' 10,20" N | 75°28' 12,00"O | 4 | 5° 6' 12,90"N | 75° 48' 12,20"O |
| 5 | 5° 6' 14,30"N | 75°48' 12,40"O | 6 | 5° 6' 14,10"N | 75° 48' 20,20"O |
| 7 | 5° 6' 12,90"N | 75°48' 19,90"O | | | |

AREA 26.000 M2 APROXIMADAMENTE



Punto 1 , punto en un crece de vías internas y hacia otros predios, donde hay un matarraton, se va hacia arriba en línea recta, al punto 2, donde hay un Queiebarrigo, girando a la izquierda, de travesía, al punto 3, donde hay un árbol de mango grande, entre el punto 2 y 3, esta lindero con el otro predio, denominado el Hoyo, y, del árbol de Mango, se gira a la izquierda, hacia abajo pasando cerca de la casa del señor Linardo Bueno, por matas de carey, punto 4, y de este punto hacia abajo por un caño o quebrada, y que pasa una vía para el predio, La Guajira, que es el punto 5, y por este caño o quebrada, hacia abajo, por las sinuosidades de la quebrada o caño de agua, al punto 6, que es una parte dentro del caño un punto difícil de llegar, por lo cual se calcula su coordenada, y de este punto, hacia arriba a la izquierda, al punto 7, y del 7 al punto 1, punto de partida, el recorrido, se vio muy claro, los linderos, donde aparentemente, no hay conflicto con los vecinos, y por el lado del señor Linardo Bueno, que se encontraba en su casa, saludo, reconociendo al señor José Darío Franco, como el poseedor del predio que estábamos inspeccionando.

Punto 1 Matarraton

Punto 2 Queiebrabarrigo

Punto3 Mango



Punto 4, cerca casa vecino

Punto 5 Quebrada, y via

Punto 6, Caño de agua profundo

Punto 7



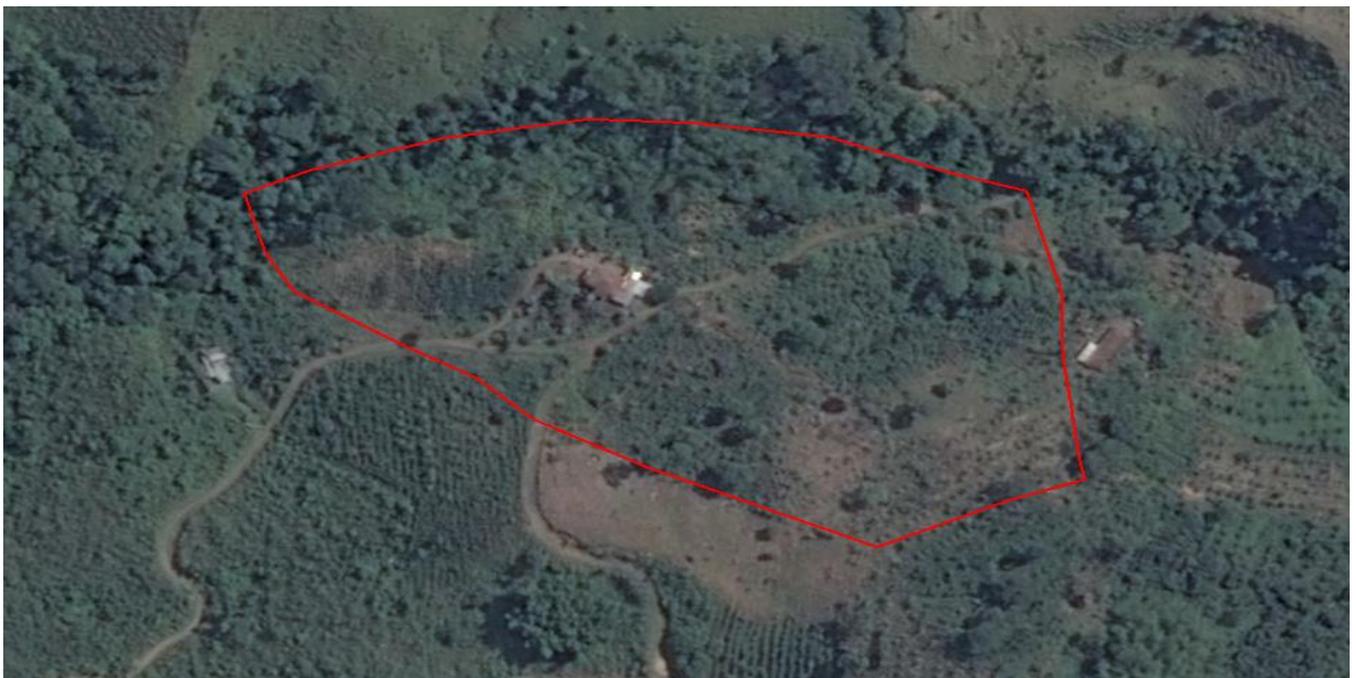
En el recorrido al predio, se observó, la valla del proceso, los cultivos, que es café de varias edades, y algunos muy nuevos, que es de la renovación de cafetales, que está realizando el señor José Darío, y del plátano, que tiene su buen manejo técnico, así como el café, un pequeño cultivo de frijol, para el consumo de ellos, estanque para peces, la casa de dos plantas, en material, con vigas y columnas, y plancha en bloquelon, la parte baja que habita el señor Reinaldo con su señora esposa, quien es el administrador de la finca, con dos alcobas, cocina con su pollo en material, y afuera cocina de leña en muy buen estado, con corredor, piso en mineral, en la parte alta, que es donde viene el señor José Darío, está más en obra negra, con sus dos alcobas, cocina, y sus servicio sanitario completo, con techo en guadua, y teja de zinc, con corredor, alrededor con baranda, piso en cemento, puertas metálicas.

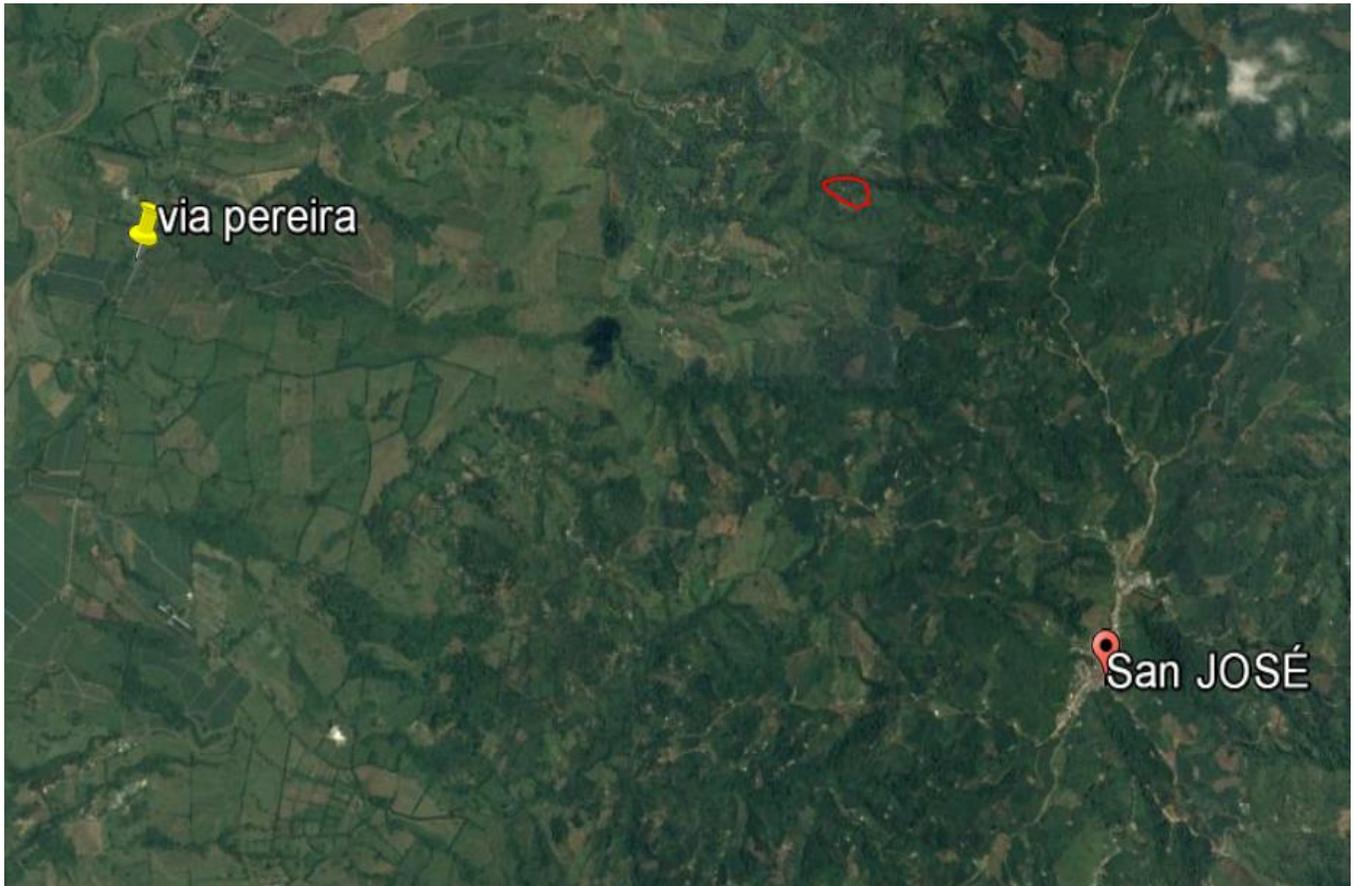
El beneficiadero de café, de dos plantas, la parte baja en ladrillo, piso en material, con sus tanques de fermentación, puerta metálica, en la parte alta en madera, tolva en madera, techo en guadua y zinc, también hay un estanque con peces.





El predio quedo plenamente identificado, y corresponde al mismo del Agustín Codazzi y del certificado de tradición, predio La Guajira, con ficha catastral 176650001000000070020000000000, y matrícula 103-4269 es decir, el señor José Darío Franco Calvo, posee la totalidad del predio, es decir el 100%, ubicado en la vereda La Guajira, Municipio de San José- Caldas, con un área aproximada de 26.000 M2, es decir 2 Has. 6.000 M2, o sea 4 cuadras 400 M2, como esta en el certificado de tradición, cuyos linderos de acuerdo al Agustín Codazzi son: Norte: con el predio 176650001000000070023000000000. Al Noroccidente con el predio 176650001000000070022000000000, denominado el Hoyo. Al Occidente, con el predio 176650001000000070021000000000. Al Sur con el predio 176650001000000070038000000000. Y al Oriente, con el predio 176650001000000070038000000000.





Toda la información, recopilada, de las personas y documentos, se toman con la buena fe de que es muy ajustada a la realidad, y las cabidas o áreas, se ajustan a las cabidas o áreas de los planos del Agustín Codazzi, y del certificado de tradición. Además hay que tener en cuenta que este informe técnico, ni los mapas del Agustín Codazzi, no son prueba para establecer posesión, y adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución N° 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, “La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión”

Este es mi dictamen a lo visto, analizado, observado y averiguado, tomando también los documentos existentes y que son válidos, los cuales tienen su aceptación ya que son sobre el mismo predio, y se toman con la buena fe de la información suministrada.

Atentamente

I.A. JUAN DAVID GIRALDO RAMIREZ

C.c. 4.343.938 de Anserma, Caldas

T.P.N°6835del Ministerio de Agricultura



MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 890.801.139-1

PAGINA - 1 -
CÓDIGO: F001-2016
Versión: 1.2
Fecha: 28/06/2016



PROCESO: COMUNICACIONES

INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICIA

INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA
ANSERMA CALDAS

HACE CONSTAR QUE:

El INGENIERO AGRONOMO Dr. JUAN DAVID GIRALDO RAMIREZ, identificado con C.C. 4.343.938 TARJETA PROFESIONAL Nro. 6835 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PERITO AVALUADOR, realizo MEDICIONES solicitadas por los interesados en varias AUDIENCIAS DE CONCILIACION así:

Señor: Carlos Arturo Corrales Vereda la Linda

Señor: Pastor López Vereda el Limón

Señor: Jairo de Jesús Velásquez Vereda el Horro

Señora: Ana Beiba Hoyos y Argemiro Hernández. Carrera 5ª. Nro. 15-03 Esquina con calle 15.

Señores: Angel Arboleda y Carlos Arturo Isaza Kra. 2ª. Nro. 5-36

Señores: Dora Lisse Sierra y Octavio Carrera 7ª. Nro. 24-20

Hago constar que las mediciones realizadas por el Dr. Juan David Giraldo fueron realizadas a entera satisfacción de los interesados.

Para constancia se firma a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve (2019)


MONICA MARIA RENDON VELEZ
Inspectora Municipal de Policía


Dr. JUAN DAVID GIRALDO RAMIREZ
Perito Avaluador

SOCIALMENTE HUMANA "2016-2019"

Centro Administrativo Municipal, Código Postal 177080 Plaza Jorge Robledo Teléfono: 0*6 8534975. Fax 0*6 854979
www.anserma-caldas.gov.co -Email: contactenos@anserma-caldas.gov.co



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA - CALDAS
170424089002

**EL SUSCRITO JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO
PROMISCO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS**

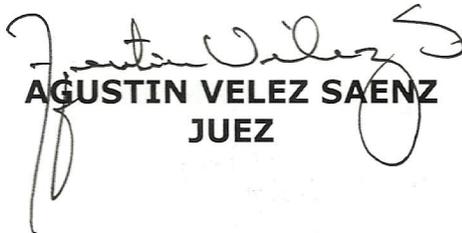
CERTIFICA

Que el Ingeniero Agrónomo JUAN DAVID GIRALDO RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.343.938 y Tarjeta Profesional 68.35 del Ministerio de Agricultura, ha fungido como Perito en diferentes tipos de procesos que se han tramitado en este Despacho Judicial entre ellos se relacionan los siguientes:

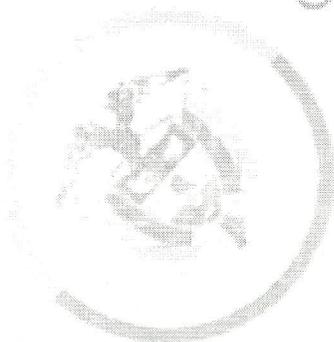
RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	FECHA DEL AUTO QUE O.S.A.E. Y/O SENTENCIA
2016-00082	VERBAL DE PERTENENCIA	ROSA JULIA GIRALDO PELAEZ	29 de noviembre de 2017
2016-00141	VERBAL DE PERTENENCIA	GERARDO ARIAS VARGAS GALLEGO	8 de noviembre de 2017
2016-00178	VERBAL	FERNANDO ANTONIO JIMENEZ GRISALES	4 de marzo de 2019
2017-00006	VERBAL DE PERTENENCIA	LUIS EDUARDO PALACIO GRAJALES	ACTIVO
2017-00072	VERBAL DE PERTENENCIA	CARLOS ARTURO BECERRA OSPINA	30 de agosto de 2018
2017-00141	VERBAL DE PERTENENCIA	LUIS ALFONSO POSADA VARGAS	14 de mayo de 2019
2017-00152	VERBAL	MARIA LUZMERY DIAZ DIANA PATRICIA CEBALLOS DIAZ	19 de febrero de 2019
2018-00118	VERBAL	LIBARDO ANTONIO CASTAÑO	ACTIVO
2018-00138	VERBAL	YULIBETH RINCON ORTEGA	13 de noviembre de 2019
2017-00028	EJECUTIVO	CONDominio CAMPESTRE VALLE DEL RISARALDA P.H.	25 de abril de 2019

2019-00011	VERBAL	MARIA EMILIA ESTRADA VIUDA DE VILLEGAS	31 de julio de 2019
2016-00152	VERBAL	SARA PATRICIA ZULUAGA VALENCIA	15 de enero de 2018

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Anserma, Caldas hoy quince (15) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).


AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia





La Suscrita Secretaria del Juzgado Civil del Circuito de Anserma,
Caldas,

CERTIFICA

Que el señor **JUAN DAVID GIRALDO RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.343.938, actuó como perito evaluador y/o auxiliar de la justicia en los siguientes procesos:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2009-00186	VERBAL AGRARIO REIVINDICATORIO	MARIA LUZ MIRA LONDOÑO DE CARDONA	MARIA NINFA DE JESUS CEBALLOS MOLINA
2010-00059	ORDINARIO AGRARIO DE PERTENENCIA	MARTIN EMILIO RESTREPO RESTREPO	CARMEN MARGOT HINCAPIE DE VELEZ
2011-00213	EJECUTIVO LABORAL	CARLOS ARTURO HENAO NUÑEZ	LUZ DE MERCEDES MUÑOZ PEREZ
2012-00153	VERBAL AGRARIO DE PERTENENCIA	JESUS SALVADOR ECHEVERRY	MARIA OTILIA LOAIZA OROZCO
2012-00169	VERBAL AGRARIO DE PERTENENCIA	AURA ROSA SERNA CALVO	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTANA DE LOS CABALLEROS
2013-00004	DIVISORIO	MARIO DE JESUS BETANCUR CASTAÑO Y OTROS	BERTULFA VILLADA DE BETANCUR
2014-00148	VERBAL AGRARIO DE PERTENENCIA	ELIECER DE JESUS ISAZA SANCHEZ	HEREDEROS DEL SEÑOR LUIS CARLOS TABARES ARENAS
2015-00208	VERBAL AGRARIO DE PERTENENCIA	MARINO SALAZAR GARCIA	GERMAN ENRIQUE LA ROCHE LARGO Y OTROS
2015-00050	VERBAL AGRARIO REIVINDICATORIO	INGENIO RISARALDA	ANTONIO ARNEY SEDAS
2015-00206	VERBAL DE PERTENENCIA	MARTHA LUCIA CARDENAS PETUMA	ALICIA PETUMA RESTREPO
2015-00044	VERBAL AGRARIO DE PERTENENCIA	ANIBAL DE JESUS MARIN VELEZ	PERSONAS INDETERMINADAS
2015-00155	VERBAL DE PERTENENCIA	IDALY DEL SOCORRO MUÑOZ LARGO	HECTOR DE JESUS PELAEZ ECHEVERRY
2015-00240	VERBAL AGRARIO DE PERTENENCIA	GILBERTO SALAZAR VELEZ	CESAR AUGUSTO MARIN RAMIREZ
2016-00030	DIVISORIO	LUZ ELENA RIVERA GOMEZ	LUIS LAFREDO RIVERA RESTREPO

Se expide y firma la presente certificación a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019) a solicitud del interesado.


ÁNGELA MARIA OCAMPO GALEANO
SECRETARIA

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO
MUNICIPAL DE SALAMINA, CALDAS**

HACE CONSTAR:

Que el ingeniero agrónomo JUAN DAVID GIRALDO RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.343.938 expedida en Anserma, Caldas, y portador de la Tarjeta Profesional No. 6.835 del Ministerio de Agricultura ha ejercido su función como perito en los siguientes procesos:

Radicado	Clase proceso	Demandante	Demandado
2015-00186	Deslinde y amojonamiento	Julio Enrique Ruiz Grisales	José Ariel Castaño Escobar
2016-00043	Divisorio	Blanca Roño Parra de G.	Héctor Fabio Soto Parra
2019-00044	Pertenencia	Sociedad Montecristo S.A.S.	Luis Angel Alzate Sánchez y otro

La presente certificación se expide hoy diez (10) de diciembre de dos mil diecinueve(2019), a solicitud del interesado,


ALBA LUCÍA CARDONA GÓMEZ
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS
Calle 14 No. 4-75 Piso 2
Telefax. 8512347

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA
MERCED, CALDAS**

CERTIFICA

Que el Ingeniero Agrónomo **JUAN DAVID GIRALDO RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.4.343.938 expedida en Anserma, Caldas, y Tarjeta Profesional No. 6835 del Ministerio de Agricultura, ha sido designado por este Despacho como Perito dentro de los siguientes procesos:

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
IMPOSICION SERVIDUMBRE	20170016800	CLARIBEL OSORIO	EMILIO A. SERRANO
PERTENENCIA	20180001300	OSCAR AGUIRRE V.	ROGELIO COLORADO Y O.
PERTENENCIA	20180001400	OMAIRA ARIAS B.	M. ELVIA ARIAS Y O.
PERTENENCIA	20180014700	AMADO A. AGUDELO B	M. CARMEN RAMIREZ G.
IMPOSICION SERVIDUMBRE	20180015300	GRUPO ENERGIA BOGOTA	SEBASTIAN ECHEVERRI
PERTENENCIA	20180018000	MARINO ARBOLEDA Y O.	TATIANA ARBOLEDA Y O.

La presente certificación se expide hoy veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a solicitud del interesado.

MARIA ELENA ZULUAGA GONZALEZ
Secretaria



**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA CALDAS**

CERTIFICA QUE:

El señor **JUAN DAVID GIRALDO RAMIREZ** C.C. 4.343.938, fue designado como auxiliar de la justicia en los siguientes procesos:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2016-00296	REIVINDICATORIO	MOISES LONDOÑO	HERNANDO LONDOÑO MEZA
2016-00200	PERTENENCIA	CARLOS HERNANDO CASTAÑEDA LARGO	PERSONAS INDETERMINADAS
2016-00103	POSESORIO	EFREN HERNANDEZ	JOSE VICENTE HERNANDEZ
2016-00279	PERTENENCIA	JUAN FERNANDO VALENCIA TREJOS	ALBERTO JAVIER RAMIREZ JIEMENEZ
2016-00246	REIVINDICATORIO	CLARET DEL SOCORRO SANCHEZ ECHEVERRY	MARIA YANETH CASTAÑO
2018-00337	REIVINDICATORIO	MAYERLY ANDREA ARREDONDO QUICENO	FABIAN ANTONIO VELASQUEZ MORENO
2019-00136	PERTENENCIA	MARIA NOHELIA RAMIREZ RAMIREZ	HEREDEROS DE LISIMACO RAMIREZ
2018-00186	PERTENENCIA	WILLIAM DE JESUS VILLADA MONSALVE	HEREDEROS DE ERNESTO DE JESUS VILLADA
2017-00259	PERTENENCIA	MARTHA MILLEY ARIAS CARDENAS	PABLO EMILIO MONOTYA
2016-00312	PERTENENCIA	NICOLAS DE JESUS SANCHEZ CARDENAS	LUIS MONTOYA CARVAJAL

La presente se expide a solicitud del interesado.

Supía, Caldas, once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)



GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Corporación Educativa Técnica y Empresarial

Kaizen



Lic. de Funcionamiento: No. 0020
Agosto de 2003 - Secretaría de Educación de Villavicencio

Confiere a:

Juan David Giraldo Ramírez

C.C. NO. 4.343.938 DE ANSERMA (CALDAS)

El Título de
**TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN
AUXILIAR DE AVALÚOS Y LIQUIDACIÓN**

Res. del Programa No. 3135 - Septiembre de 2019

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes según
los planes y programas vigentes

Anotado folio No. 13 Del Libro de Registro No. 7

Dado en Villavicencio (Meta) el día doce (12) del mes de Diciembre de 2020

Rector (a)
Zulay T. Saja T.
C.C. 40.342.302 de Villavicencio

Secretario (a)
Anderson Salcedo Valle
C. C. No. 1.083.466.653 de Ciénaga

No se requiere registro "según Decreto No. 0921 del 6 de Mayo de 1994.
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995
de la Presidencia de la República